



LLAMADA A LOS AMANTES DE LA MÚSICA INTERESADOS EN PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MUSICAL DE CÚLLAR VEGA

Con el fin de potenciar la enseñanza, los recitales y cualquier otra actividad de promoción musical y cultural, se precisa la **colaboración de todos y todas**.

Por ello, a través de la cantidad que cada persona o entidad quiera aportar, **se consigue el mantenimiento y sostenimiento** de nuestra actividad y la transmisión de una cultura y valores que se han forjado a lo largo de más 28 años de vida y que queremos seguir ofreciendo de cara al futuro.

“QUIERO SER SOCIO/A COLABORADOR/A”

Nombre ó Razón Social: _____ NIF / CIF: _____

Dirección: _____ Población: _____

C.P. _____ Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____ Web: _____

Los recibos que ha de libramme la Asociación Musical por importe de _____ Euros y con la siguiente periodicidad: TRIMESTRAL ANUAL.

Código IBAN Cuenta Corriente (24 dígitos)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Nombre de la entidad Bancaria: _____

Titular de la Cuenta _____

Firmado por D/D^a _____

Fecha: _____

**Entregar en C/ Pedro Antonio de Alarcón, 13
18195 – Cúllar Vega (Granada) / Tlfno: 958 57 45 23
Email: asociacionmusicalcullarvega.es**



LLAMADA A LOS AMANTES DE LA MÚSICA INTERESADOS EN PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MUSICAL DE CÚLLAR VEGA

BENEFICIOS PARA ENTIDADES COLABORADORAS

Como beneficio para las entidades colaboradoras, la Asociación Musical de Cúllar Vega ofrecerá ventajas y/o servicios, que variarán en proporción al grado de colaboración y adecuándose al espacio existente en las distintas plataformas ó soportes utilizados para tal efecto.

1.- PRESENCIA EN INTERNET

- Os ofrecemos la posibilidad de disponer de una **página individual totalmente personalizada** dentro de nuestra web (www.asociacionmusicalcullarvega.es), con vuestro logo, fotografías, datos de contacto, localización, correo electrónico, página web y los productos o servicios que ofrezcáis.

2.- DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

- A través de nuestras redes sociales difundiremos periódicamente vuestra empresa para poder llegar a todos nuestros seguidores.

3.- PUBLICIDAD EN EVENTOS

- Se permitirá la colocación de **anuncios y/o carteles y reparto de publicidad** en las actuaciones desarrolladas por la Asociación Musical.
- En la realización de algún evento audiovisual en el que se proyecten imágenes, serán visualizadas las entidades colaboradoras para su visionado por el público asistente.

4.- GUÍA DE ENTIDADES COLABORADORAS

- Se realizarán pequeñas **guías** con las empresas colaboradoras que serán repartidas entre todos los socios/as vía on-line y con disponibilidad de descargarla en la página web.

5.- INVITACIONES

- Las personas o entidades colaboradoras serán **invitadas** a aquellas actuaciones de las Bandas donde posteriormente se ofrezca un refrigerio.